

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 26 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1089

VISTOS:

- 1.- Presentación de fecha 15 de Noviembre 2013 de funcionaria Doña Nelly Cruz Veas;
- 2.- Memorandum N° 1317 de fecha 25 de noviembre 2013 emitido por la Directora Departamento de Salud;
- 3.- Informe N° 64, emitido por Directora de Asesoría Jurídica;
- 4.- La necesidad de efectuar reintegro a funcionaria Técnico Paramédico Nelly Cruz Veas del Centro de Salud Joan Crawford;
- 5.- El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 30.07.13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- 7.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

1º.- Autorícese a la Unidad de Contabilidad de la Dirección de Salud Municipal, el pago por la suma total de \$92.107.- (Noventa y dos mil ciento siete pesos), a la funcionaria que se señala:

- Nelly Cruz Veas

RUT 8.970.696-3

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al presupuesto vigente de Salud Municipal.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE~~


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMT/A.S. PRO/CRT/pca.-